



RESOLUCION No. 0851-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Per-
manente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcen-
trados del INRED, Actividad 1062.0.11 Gestión Administrativa de la
Oficina Departamental de Huancavelica, del Pliego 22 del Instituto
Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra
imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria
su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pen-
sionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Progra-
ma, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Re-
muneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° -
del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público pa-
ra 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Cen-
tral de Administración y con la opinión favorable de la Dirección -
Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asig-
naciones Presupuestales por la cantidad de CIENTO
OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/.188,280.-
00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al de-
talle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1062	Administración de los Organos Des- concentrados del INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.11	Gestión Administrativa de la Ofi- cina Departamental de Huancaveli- ca.
UNIDAD EJEVUTORA	:	Dirección Departamental de Huanca- velica.





RESOLUCION No. 0851-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

.. /

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

: Ingreso por Transferencias
- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 188,280

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	REMUNERACIONES	S/ 188,280.00
01.04	Transitoria Pensionable	158,400.00
01.19	Otras del Trabajador Empleado	29,880.00

A LA PARTIDA

01.00	REMUNERACIONES	S/ 188,280.00
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	188,280.00

TOTAL. S/ 188,280.00

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)





RESOLUCION No. 0851-AD-79

Lima, 26 de noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.08 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 Administración de los Organos Desconcentrados del INREB, Actividad 1062.0.11 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huancavelica, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, una operación de transferencia de partidas presupuestales por la cantidad de CIENTO OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO/100 SOLES 080 (S/.100,280.-00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TÍTULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	: 1062	Administración de los Organos Desconcentrados del INREB
ACTIVIDAD	: 1062.0.11	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Huancavelica.
UNIDAD EJECUTORA	:	Dirección Departamental de Huancavelica.



RESOLUCION No. 0851-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979.

*/

FINANCIAMIENTO
CAPITULO V

: Ingreso por Transferencias
- Sector 10 Ministerio de Educación S/ 188,280.00

GASTOS
DE LAS PARTIDAS

01.00	REIMBURSACIONES	S/ 188,280.00
01.04	Temporaria Pensionable	158,400.00
01.19	Otros del Trabajador Empleado	29,880.00

A LA PATRIA

01.00	REIMBURSACIONES	S/ 188,280.00
01.01	Lógica del Trabajador Empleado Permanente	158,280.00
	TOTAL	S/ <u>188,280.00</u>

Regístrese y comuníquese.

UP/JEB
EC/gcc.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)